

CONCESIÓN AEROPUERTO INTERNACIONAL
ARTURO MERINO BENÍTEZ DE SANTIAGO

.....
NUEVO PUDAHUEL

**INFORME MENSUAL
TOTAL, DE LOS INGRESOS
COMERCIALES
ENERO - 2017**



Registro de las revisiones	Versión Rev. A	Fecha de rev. 15-02-2017	Páginas / Artículos revisados Documento original
Términos y definiciones	SCNP		Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel
	BALI		Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago"
	APAMB		Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago
Objetivo	Este documento tiene como fin cumplir con lo establecido en punto 1.14.1.b de BALI, correspondiente a entrega del "total de Ingresos Comerciales, excluyendo los provenientes por concepto de Almacén de Venta Libre o Duty Free Shop". Esta información deberá ser entregada mensualmente dentro de los primeros 15 (quince) días del mes siguiente al periodo informado.		

1.0 TOTAL, DE LOS INGRESOS COMERCIALES

Descripción	\$	UF
4100100110 VD Primeros 45 Minutos o Fracción	0	0,00
4100100120 VD Media hora adicional o fracción	0	0,00
Total VD	0	0,00
4100110110 VD Energía Eléctrica	0	0,00
4100110130 VD Aire Acondicionado	0	0,00
Total VD Energía Eléctrica	0	0,00
4100120110 VD Vehículo Terrestre Embarque	0	0,00
4100120120 VD Vehículo Terrestre Desembarque	0	0,00
Total VD Terrestre	0	0,00
Total VD	0	0,00
4100130110 VI Primeros 60 Minutos o Fracción	0	0,00
4100130120 VI Media hora adicional o fracción	-311.916	-11,85
Total VI	-311.916	-11,85
4100140110 VI Energía Eléctrica	0	0,00
4100140130 VI Aire Acondicionado	0	0,00
Total VI Energía Eléctrica	0	0,00
4100150110 VI Vehículo Terrestre Embarque	0	0,00
4100150120 VI Vehículo Terrestre Desembarque	0	0,00
Total VI Terrestre	0	0,00
Total VI	-311.916	-11,85
4100200110 SP Terreno Eriazo Urbanizado	7.546.265	286,73
4100200120 SP Área Pavimentada o Losa	63.108.730	2.397,91
4100200130 SP Terreno Construído	83.829.767	3.185,24
Total SP	154.484.762	5.869,88
4100210110 VD Códigos A y B	0	0,00
4100210120 VD Código C	-38.418	-1,46
4100210130 VD Código D	0	0,00
4100210140 VD Código E	0	0,00
4100210150 VD Código F	0	0,00
Total VD	-38.418	-1,46
4100220110 VI Códigos A y B	86.308	3,28
4100220120 VI Código C	49.469	1,88
4100220130 VI Código D	-67.889	-2,58
4100220140 VI Código E	-75.370	-2,86
4100220150 VI Código F	0	0,00
Total VI	-7.482	0
Total Derechos de Operacion	-45.900	-1,74
TOTAL Embarque/Desembarque	154.438.862	5.868,14
4400100110 TPE Pasajero Internacional < 500km	67.622.160	2.569,41
4400100120 TPE Pasajero Internacional > 500km	7.958.100.361	302.380,00
Total TPE PI	8.025.722.521	304.949,41
4400110110 TPE Pasajero Domestico < 270km	1.950.750	74,12
4400110120 TPE Pasajero Domestico > 270km	3.685.261.320	140.027,05
Total TPE PD	3.687.212.070	140.101,17
Total TPE	11.712.934.591	445.050,58
Servicios Aeronauticos	11.867.061.537	450.906,87

INFORME MENSUAL
TOTAL, DE LOS INGRESOS COMERCIALES
ENERO 2017

Descripcion	\$	UF
4200100110 Servicio de Alimentación y Bebida TN Lado Tierra	52.362.357	1.989,59
4200100120 Servicio de Alimentación y Bebida TN Lado Aire	62.761.390	2.384,71
Total SA B TN	115.123.747	4.374,30
4200110110 Servicio de Alimentación y Bebida TI Lado Tierra	55.571.624	2.111,53
4200110120 Servicio de Alimentación y Bebida TI Lado Aire	74.497.928	2.830,66
Total SA B TI	130.069.552	4.942,19
Total SA B	245.193.299	9.316,49
4200120110 Comunicaciones	21.453.811	815,17
Total Comunicaciones	21.453.811	815,17
4200130110 Estacionamientos Expresos	673.244.368	25.580,93
4200130120 Estacionamientos Techados	0	0,00
4200130130 Estacionamientos Económicos Custodia	0	0,00
Total Estacionamiento	673.244.368	25.580,93
4200140110 Áreas para Estacionamientos	106.153.110	4.033,45
4200140120 Áreas para Mesones de Atención	0	0,00
Total Rent a Car	106.153.110	4.033,45
4200150110 Estacionamiento para Trabajadores	0	0,00
Total Estacionamiento para Trabajadores	0	0,00
4200160110 TN Pasajero Embarcado	0	0,00
Total TN PE	0	0,00
4200170110 TI Pasajero Embarcado	0	0,00
4200170120 TI Oficinas de Apoyo	37.251.481	1.415,43
Total TI PE	37.251.481	1.415,43
Total PE	37.251.481	1.415,43
4200180110 Vía T1	94.924.487	3.606,80
4200190110 Mesones de atención T1	0	0,00
Total Via T1	94.924.487	3.606,80
4200210110 Áreas para Servicios Comercia	169.073.188	6.424,19
Total A SC	169.073.188	6.424,19
4200220110 S.C.Nac.Terreno Eriazo Urbanizado	88.506.160	3.362,92
4200220120 S.C.Nac.Área Pavimentada o Losa	19.849.854	754,23
4200220130 S.C.Nac.Terreno Construído	13.162.248	500,12
Total SC Nac	121.518.262	4.617,27
4200230120 S.C.INT Área Pavimentada o Losa	295.462.338	11.226,54
4200230130 S.C.INT Terreno Construído	213.371.308	8.107,36
Total SC Int	508.833.646	19.333,90
4200240120 S.C.Express Área Pavimentada o Losa	0	0,00
4200240130 S.C.Express Terreno Construído	79.660.024	3.026,80
Total SC Express	79.660.024	3.026,80
4200250110 S.C.Export.Terreno Eriazo Urbanizado	0	0,00
4200250120 S.C.Export.Área Pavimentada o Losa	0	0,00
4200250130 S.C.Export.Terreno Construído	256.290.419	9.738,14
Total SC Export	256.290.419	9.738,14
Total	966.302.351	36.716,11
4200260110 Estación de Combustible Lado Aire	0	0,00
Total Estc Combustible	0	0,00
Total	2.313.596.095	87.908,57

INFORME MENSUAL
TOTAL, DE LOS INGRESOS COMERCIALES
ENERO 2017

Descripcion	\$	UF
4300100110 Areas Locales Comer. TN Lado Tierra	94.407.423	3.587,15
4300100120 Areas Locales Comer. TN Lado Aire	133.349.995	5.066,83
Total Areas Locales TN	227.757.418	8.653,98
4300110110 Areas Locales Comer. TI Lado Tierra	78.500.727	2.982,75
4300110120 Areas Locales Comer. TI Lado Aire	136.496.064	5.186,37
Total Areas Locales TI	214.996.791	8.169,12
Total Areas Locales	442.754.209	16.823,10
4300130110 Publicidad Estatica	137.903.529	5.239,85
Total Publicidad	137.903.529	5.239,85
4300140110 Servicio de Custodia, Sellado	13.487.885	512,49
Total Serv Custodia	13.487.885	512,49
4300150110 TN Ss a pasajeros primera clase y ejec	93.566.029	3.555,18
4300150120 TI Ss a pasajeros primera clase y eje	86.420.010	3.283,66
Total Pasajeros primera clase y ejec	179.986.039	6.838,84
4300160110 TN Oficinas en General	58.860.235	2.236,48
4300160120 TI Oficinas en General	25.656.974	974,88
Total TN OG	84.517.209	3.211,36
4300170110 TN Otras Oficinas Aerolineas	66.209.659	2.515,74
4300170120 TI Otras Oficinas Aerolineas	46.474.430	1.765,87
4300170130 Oficinas Aerolineas Otros	5.030.316	191,13
Total OA	117.714.405	4.472,74
4300200110 Áreas de Desarrollo Inmobiliario	7.400.135	281,18
Total D I	7.400.135	281,18
4300220110 Otros	46.870.233	1.780,91
Total otros	46.870.233	1.780,91
Total	1.030.633.644	39.160,47
Servicios No Aeronauticos	3.344.229.739	127.069,04
4800100110 Otros Ingresos Recup.de Gastos Energia	76.543.285	2.908,38
4800100120 Otros Ingresos Agua	19.017.958	722,62
4800100130 Otros Ingresos Gas	4.324.316	164,31
4800100140 Otros Ingresos Contribuciones	0	0,00
4800100150 Otros Ingresos Seguros	15.083	0,57
4800100170 Otros Ingresos Otros		
Total Otros Ingresos	99.900.642	3.795,88
4800110110 Otros Ingresos Multas	6.497.499	246,88
4800110120 Otros Ingresos Intereses	2.684.001	101,98
Total Otros Ingresos Coparticipables	9.181.500	348,86
Otros Ingresos	109.082.142	4.144,74
4800110130 Coparticipacion	-12.882.718.499	-489.498,28
Coparticipacion	-12.882.718.499	-489.498,28
Total Ingresos	2.437.654.919	92.622,37

Ingresos Según 1,14,1 b)

*De acuerdo a lo requerido por el MOP adjunto detalle de los ingresos por el estacionamiento

	Ventas Netas
Express TOTAL	225.150.691
Techado TOTAL	232.372.101
Custodia TOTAL	379.806.024
Venta Total	837.328.817

TARIFAS

Valor de los Ingresos Comerciales

Servicios Aeronáuticos

Los Servicios Aeronáuticos son todos aquellos que se relacionan con los servicios de apoyo a las aeronaves en el área de Concesión durante su escala en el Aeropuerto y otros servicios en tierra.

Sistema de Embarque/Desembarque

Las Tarifas aplicables por este servicio a partir del 1 de octubre de 2015 serán las siguientes:

SISTEMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE			
Tipo de Vuelo	Servicio	Tarifa vigente desde el 1 de octubre de 2015 (UF)***	Tarifa vigente desde el 1 de enero de 2016 (UF)***
Vuelos Domésticos	En posición de contacto (*):		
	- Primeros 45 minutos de uso o fracción	0.300	0.625
	- Cada media hora adicional o fracción	0.750	0.750
	En posición remota:		
	- Por Vehículo Terrestre (Embarque)	0.300	0.300
	- Por Vehículo Terrestre (Desembarque)	0.300	0.300
	Energía Eléctrica (**):		
	- Cada 30 minutos o fracción	0.250	0.250
	Agua Potable (**):		
	- Cada 30 minutos o fracción	0.250	0.250
	Aire Acondicionado (**):		
	- Cada 30 minutos o fracción	0.250	0.250

SISTEMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE			
Tipo de Vuelo	Servicio	Tarifa vigente desde el 1 de octubre de 2015 (UF)***	Tarifa vigente desde el 1 de enero de 2016 (UF)***
Vuelos Internacionales	En posición de contacto (*):		
	- Primeros 60 minutos de uso o fracción	1.200	1.500
	- Cada media hora adicional o fracción	0.750	0.750
	En posición remota:		
	- Por Vehículo Terrestre (Embarque)	0.300	0.300
	- Por Vehículo Terrestre (Desembarque)	0.300	0.300
	Energía Eléctrica (**):		
	- Cada 30 minutos o fracción	0.250	0.250
	Agua Potable (**):		
	- Cada 30 minutos o fracción	0.250	0.250
	Aire Acondicionado (**):		
	- Cada 30 minutos o fracción	0.250	0.250

(*) Se entenderá por posición de contacto, la posición que cuente con la de embarque. El cobro se realizará del tanto si la aeronave se encuentra en la posición de Estacionamiento.

(**) Sólo si la aeronave utiliza el Suministro.

(***) IVA no incluido

Servicios en Plataforma

i) Áreas para Servicios en Plataforma

Las tarifas mensuales aplicables a las áreas asignadas a los prestadores de servicios en plataforma en el aeropuerto serán las siguientes:

Tipo de Terreno	Tarifa Vigente desde el 1 de octubre 2015
	(UF/ m²)***
Terreno eriazo urbanizado	0.34
Área pavimentada o losa	0.45
Terreno Construido	0.80

(***) IVA no Incluido

ii) Derecho Máximo por Operación

El Concesionario estará facultado para cobrar a las líneas aéreas y Aviación General, un derecho máximo por operación asociado a los servicios que reciba en la plataforma, dentro del Área de Concesión, distinguiendo entre vuelos domésticos e internacionales, cuyo monto, a partir del 1 de octubre de 2015, se indica en la tabla siguiente:

Código	Tarifa Vigente Vuelo * Domestico	Tarifa Vigente Vuelo*Internacional
Aeronave (OACI)		
Códigos A y B	1.28	1.64
Código C	1.46	1.88
Código D	2.01	2.58
Código E	2.23	2.87
Código F	3.11	4.00

(*) Para estos efectos, se entiende por "operación" cada vez que una aeronave se encuentre en un puente de embarque o estacionamiento remoto, según corresponda, para preparar su despegue.

(***) IVA no Incluido

SERVICIOS NO AERONAUTICOS COMERCIALES

Estacionamiento Público para vehículo en general

Para los estacionamientos emplazados en la infraestructura preexistente, el Concesionario ha fijado las tarifas de cobro por el uso de los estacionamientos públicos para vehículos en general de acuerdo a la siguiente tabla:

ESTACIONAMIENTO PUBLICO	
Tipo de Estacionamiento	Tarifa Vigente desde el 1 de febrero de 2016 (\$ IVA Incluido)
Expresos	1.148
Techados	835
Económicos custodia	365
* Tarifa por 30 minutos	
* Cobro por minuto	
* Exento de cobro por permanencia menor a diez minutos	
* Ajuste sobre la centena de pesos	
* Cobro máximo por día: 10 horas	

Las tarifas vigentes se actualizarán el 1ro de febrero de cada año por la variación del IPC del año calendario inmediatamente anterior.

Estacionamiento para trabajadores del Aeropuerto

El Concesionario explotará áreas de estacionamientos para vehículos de personas que acrediten trabajar en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago, sean éstos funcionarios de servicios públicos o privados. La tarifa mensual aplicable será la siguiente:

ESTACIONAMIENTO PARA TRABAJADORES DEL AEROPUERTO	
Tipo de Estacionamiento	Tarifa Vigente desde el 1 de marzo de 2016 (\$ IVA Incluido) *
Expresos	60.000
Techados	60.000
Económicos custodia	30.000

* arriendo mensual por estacionamiento

Sistemas de procesamiento de Pasajeros/Equipaje

i) Tarifa por pasajero embarcado

La tarifa por administración y explotación del sistema de procesamiento de pasajeros para su uso por parte de las líneas aéreas que operen en el Aeropuerto será la siguiente:

SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE PASAJEROS/EQUIPAJES	Tarifa vigente desde el 1 de octubre de 2015*
	UF
Tarifa por Pasajero Embarcado	0.02

(*) Tarifa cobrada al conjunto de líneas aéreas (***) IVA no Incluido

La tarifa incluirá el uso de los equipos y sistemas necesarios para el procesamiento de los pasajeros y equipajes durante los procesos de documentación o abordaje.

La tarifa se cobrará al conjunto de las líneas aéreas que usan los servicios de procesamiento de pasajeros y equipajes de acuerdo al Mecanismo de Distribución de Cobro vigente.

ii) Oficinas y áreas construidas de Apoyo

La tarifa mensual para las oficinas y áreas de apoyo se cobrará por las áreas destinadas a actividades relacionadas con la operación aérea, tales como centro de control terrestre, equipaje perdido, sobrecosto por maleta y oficinas administrativas, exceptuando las actividades comerciales de las líneas aéreas.

	Tarifa vigente desde el 1 de octubre de 2015	Tarifa vigente desde el 1 de enero de 2016
	(UF/ m²)***	(UF/ m²)***
Oficinas y Areas de Apoyo	1.00	1.15

(***) IVA no Incluido

Gestión de la Infraestructura asociada al Transporte Público

i) Taxis y Minibuses

El Concesionario explotara la infraestructura vial segregada emplazada en los exteriores del Edificio Terminal T1, en sus correspondientes Niveles de Salidas o Primer Nivel, a las cuales confluirán, los vehículos correspondientes a Taxis y Minibuses para tomar pasajeros. La tarifa aplicable a los Taxis y Minibuses por uso de la Infraestructura Vial Segregada será la siguiente:

INFRAESTRUCTURA VIAL SEGREGADA	
	Tarifa Vigente desde el 1 de marzo de 2016 (\$ IVA Incluido)
Taxis	2.450
Minibuses	2.450

La tarifa máxima para los Taxis y Minibuses se reajustará anualmente de acuerdo a la variación del IPC.

Estas tarifas no incluyen el uso:

- de los Mesones de atención a clientes,
- de los estacionamientos exclusivos de Taxis y Minibuses.

ii) Buses de Transporte Público

La tarifa aplicable a los Buses de Transporte Público por uso de la Infraestructura Vial será la siguiente:

INFRAESTRUCTURA VIAL	
	Tarifa Vigente desde el 16 de abril de 2016 (\$ IVA Incluido)
Buses de Transporte Público	4.900

Estas tarifas no incluyen el uso:

- de los Mesones de atención a clientes,
- del Centro de Transporte
- de los Estacionamientos exclusivos para Buses de Transporte Públicos

Los buses del sistema de Transporte Público Metropolitano de la ciudad de Santiago no pagarán por su ingreso al aeropuerto ni por la detención en las zonas establecidas para su parada.

Gestión Terminales de Carga

Las tarifas mensuales aplicables a los prestadores de los servicios de operación de carga en el aeropuerto serán las siguientes:

Tipo de Terreno	Tarifa vigente desde el 1 de octubre de 2015	Tarifa vigente desde el 1 de enero de 2016
	(UF/ m ²)***	(UF/ m ²)***
Terreno eriazo urbanizado	0,34	0,34
Área pavimentada o losa	0,45	0,45
Terreno construido	0,80	0,80

(***) IVA no Incluido

TARIFAS ESPECIALES Y ESQUEMAS TARIFARIOS

El Concesionario podrá proponer tarifas especiales a los usuarios de los servicios o esquemas tarifarios distintos según los tipos de servicios y las áreas donde se prestan.

Dichos esquemas tarifarios o estructuras tarifarias solo podrán aplicarse cumpliendo con lo previsto en las Bases de Licitación de la obra fiscal denominada Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago.

TARIFAS

Valor de los Ingresos Comerciales

Servicios Aeronáuticos

Los Servicios Aeronáuticos son todos aquellos que se relacionan con los servicios de apoyo a las aeronaves en el área de Concesión durante su escala en el Aeropuerto y otros servicios en tierra.

Sistema de Embarque/Desembarque

Las Tarifas aplicables por este servicio a partir del 1 de octubre de 2015 serán las siguientes:

SISTEMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE			
Tipo de Vuelo	Servicio	Tarifa vigente desde el 1 de octubre de 2015 (UF)***	Tarifa vigente desde el 1 de enero de 2016 (UF)***
Vuelos Domésticos	En posición de contacto (*):		
	- Primeros 45 minutos de uso o fracción	0.300	0.625
	- Cada media hora adicional o fracción	0.750	0.750
	En posición remota:		
	- Por Vehículo Terrestre (Embarque)	0.300	0.300
	- Por Vehículo Terrestre (Desembarque)	0.300	0.300
	Energía Eléctrica (**):		
	- Cada 30 minutos o fracción	0.250	0.250
	Agua Potable (**):		
	- Cada 30 minutos o fracción	0.250	0.250
	Aire Acondicionado (**):		
	- Cada 30 minutos o fracción	0.250	0.250

SISTEMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE			
Tipo de Vuelo	Servicio	Tarifa vigente desde el 1 de octubre de 2015 (UF)***	Tarifa vigente desde el 1 de enero de 2016 (UF)***
Vuelos Internacionales	En posición de contacto (*):		
	- Primeros 60 minutos de uso o fracción	1.200	1.500
	- Cada media hora adicional o fracción	0.750	0.750
	En posición remota:		
	- Por Vehículo Terrestre (Embarque)	0.300	0.300
	- Por Vehículo Terrestre (Desembarque)	0.300	0.300
	Energía Eléctrica (**):		
	- Cada 30 minutos o fracción	0.250	0.250
	Agua Potable (**):		
	- Cada 30 minutos o fracción	0.250	0.250
	Aire Acondicionado (**):		
	- Cada 30 minutos o fracción	0.250	0.250

(*) Se entenderá por posición de contacto, la posición que cuente con la de embarque. El cobro se realizará del tanto si la aeronave se encuentra en la posición de Estacionamiento.

(**) Sólo si la aeronave utiliza el Suministro.

(***) IVA no incluido

Servicios en Plataforma

i) Áreas para Servicios en Plataforma

Las tarifas mensuales aplicables a las áreas asignadas a los prestadores de servicios en plataforma en el aeropuerto serán las siguientes:

Tipo de Terreno	Tarifa Vigente desde el 1 de octubre 2015
	(UF/ m²)***
Terreno eriazo urbanizado	0.34
Área pavimentada o losa	0.45
Terreno Construido	0.80

(***) IVA no Incluido

ii) Derecho Máximo por Operación

El Concesionario estará facultado para cobrar a las líneas aéreas y Aviación General, un derecho máximo por operación asociado a los servicios que reciba en la plataforma, dentro del Área de Concesión, distinguiendo entre vuelos domésticos e internacionales, cuyo monto, a partir del 1 de octubre de 2015, se indica en la tabla siguiente:

Código	Tarifa Vigente Vuelo * Domestico	Tarifa Vigente Vuelo*Internacional
Aeronave (OACI)		
Códigos A y B	1.28	1.64
Código C	1.46	1.88
Código D	2.01	2.58
Código E	2.23	2.87
Código F	3.11	4.00

(*) Para estos efectos, se entiende por "operación" cada vez que una aeronave se encuentre en un puente de embarque o estacionamiento remoto, según corresponda, para preparar su despegue.

(***) IVA no Incluido

SERVICIOS NO AERONAUTICOS COMERCIALES

Estacionamiento Público para vehículo en general

Para los estacionamientos emplazados en la infraestructura preexistente, el Concesionario ha fijado las tarifas de cobro por el uso de los estacionamientos públicos para vehículos en general de acuerdo a la siguiente tabla:

ESTACIONAMIENTO PUBLICO	
Tipo de Estacionamiento	Tarifa Vigente desde el 1 de febrero de 2016 (\$ IVA Incluido)
Expresos	1.148
Techados	835
Económicos custodia	365
* Tarifa por 30 minutos	
* Cobro por minuto	
* Exento de cobro por permanencia menor a diez minutos	
* Ajuste sobre la centena de pesos	
* Cobro máximo por día: 10 horas	

Las tarifas vigentes se actualizarán el 1ro de febrero de cada año por la variación del IPC del año calendario inmediatamente anterior.

Estacionamiento para trabajadores del Aeropuerto

El Concesionario explotará áreas de estacionamientos para vehículos de personas que acrediten trabajar en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago, sean éstos funcionarios de servicios públicos o privados. La tarifa mensual aplicable será la siguiente:

ESTACIONAMIENTO PARA TRABAJADORES DEL AEROPUERTO	
Tipo de Estacionamiento	Tarifa Vigente desde el 1 de marzo de 2016 (\$ IVA Incluido) *
Expresos	60.000
Techados	60.000
Económicos custodia	30.000

* arriendo mensual por estacionamiento

Sistemas de procesamiento de Pasajeros/Equipaje

i) Tarifa por pasajero embarcado

La tarifa por administración y explotación del sistema de procesamiento de pasajeros para su uso por parte de las líneas aéreas que operen en el Aeropuerto será la siguiente:

SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE PASAJEROS/EQUIPAJES	Tarifa vigente desde el 1 de octubre de 2015*
	UF
Tarifa por Pasajero Embarcado	0.02

(*) Tarifa cobrada al conjunto de líneas aéreas (***) IVA no Incluido

La tarifa incluirá el uso de los equipos y sistemas necesarios para el procesamiento de los pasajeros y equipajes durante los procesos de documentación o abordaje.

La tarifa se cobrará al conjunto de las líneas aéreas que usan los servicios de procesamiento de pasajeros y equipajes de acuerdo al Mecanismo de Distribución de Cobro vigente.

ii) Oficinas y áreas construidas de Apoyo

La tarifa mensual para las oficinas y áreas de apoyo se cobrará por las áreas destinadas a actividades relacionadas con la operación aérea, tales como centro de control terrestre, equipaje perdido, sobrecosto por maleta y oficinas administrativas, exceptuando las actividades comerciales de las líneas aéreas.

	Tarifa vigente desde el 1 de octubre de 2015	Tarifa vigente desde el 1 de enero de 2016
	(UF/ m ²)***	(UF/ m ²)***
Oficinas y Areas de Apoyo	1.00	1.15

(***) IVA no Incluido

Gestión de la Infraestructura asociada al Transporte Público

i) Taxis y Minibuses

El Concesionario explotara la infraestructura vial segregada emplazada en los exteriores del Edificio Terminal T1, en sus correspondientes Niveles de Salidas o Primer Nivel, a las cuales confluirán, los vehículos correspondientes a Taxis y Minibuses para tomar pasajeros. La tarifa aplicable a los Taxis y Minibuses por uso de la Infraestructura Vial Segregada será la siguiente:

INFRAESTRUCTURA VIAL SEGREGADA	
	Tarifa Vigente desde el 1 de marzo de 2016 (\$ IVA Incluido)
Taxis	2.450
Minibuses	2.450

La tarifa máxima para los Taxis y Minibuses se reajustará anualmente de acuerdo a la variación del IPC.

Estas tarifas no incluyen el uso:

- de los Mesones de atención a clientes,
- de los estacionamientos exclusivos de Taxis y Minibuses.

ii) Buses de Transporte Público

La tarifa aplicable a los Buses de Transporte Público por uso de la Infraestructura Vial será la siguiente:

INFRAESTRUCTURA VIAL	
	Tarifa Vigente desde el 16 de abril de 2016 (\$ IVA Incluido)
Buses de Transporte Público	4.900

Estas tarifas no incluyen el uso:

- de los Mesones de atención a clientes,
- del Centro de Transporte
- de los Estacionamientos exclusivos para Buses de Transporte Públicos

Los buses del sistema de Transporte Público Metropolitano de la ciudad de Santiago no pagarán por su ingreso al aeropuerto ni por la detención en las zonas establecidas para su parada.

Gestión Terminales de Carga

Las tarifas mensuales aplicables a los prestadores de los servicios de operación de carga en el aeropuerto serán las siguientes:

Tipo de Terreno	Tarifa vigente desde el 1 de octubre de 2015	Tarifa vigente desde el 1 de enero de 2016
	(UF/ m²)***	(UF/ m²)***
Terreno eriazo urbanizado	0,34	0,34
Área pavimentada o losa	0,45	0,45
Terreno construido	0,80	0,80

(***) IVA no Incluido

TARIFAS ESPECIALES Y ESQUEMAS TARIFARIOS

El Concesionario podrá proponer tarifas especiales a los usuarios de los servicios o esquemas tarifarios distintos según los tipos de servicios y las áreas donde se prestan.

Dichos esquemas tarifarios o estructuras tarifarias solo podrán aplicarse cumpliendo con lo previsto en las Bases de Licitación de la obra fiscal denominada Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago.